



CONVOCATORIA EXAMEN DE CERTIFICACIÓN 2025

El Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense, A.C., con fundamento en sus atribuciones estatutarias y con el propósito de garantizar la excelencia profesional, convoca a las Médicas y los Médicos Especialistas en Medicina Legal y Forense al Proceso de Certificación 2025, conforme a las siguientes bases:

1. Fecha y Modalidad del Examen:

Fecha: Sábado 20 de septiembre de 2025.
Horario: 12:00 a 14:00 horas (Tiempo del Centro de México).
Modalidad: Examen en línea mediante plataforma especializada.

2. Características del Examen:

- El examen consta de 100 reactivos, divididos en:
 - Preguntas de opción múltiple.
 - Casos clínico-periciales en contexto medicolegal.
 - Para aprobar se requiere un resultado de 75/100 o mayor.
- La plataforma digital es intuitiva y accesible, con:
 - Asistencia técnica especializada.
 - Simulacros de práctica previos a la fecha oficial.

3. Requisitos Documentales:

Las y los aspirantes deberán integrar y remitir la siguiente documentación:

1. Formato de Currículum Vitae Oficial debidamente requisitado.
2. Fotocopia tamaño carta del Título de Médico Cirujano (anverso y reverso).
3. Fotocopia de la Cédula Profesional de Médico Cirujano (anverso y reverso).

4. Fotocopia tamaño carta del Título de Especialidad en Medicina Legal o Forense (anverso y reverso), expedido por universidad avalada.

5. Constancia actualizada de la CURP.

6. Dos fotografías tamaño diploma (7x5 cm), ovaladas, blanco y negro, de frente, sin retoque.

- **Mujeres:** vestimenta formal, preferentemente colores oscuros.
- **Hombres:** saco y corbata, con el nudo ajustado.
- Nombre completo escrito al reverso con bolígrafo (evitar manchas entre fotografías).
- No se aceptarán imágenes digitalizadas o fuera de especificación.

7. Recibo original de transferencia o depósito bancario, por \$5,500.00 MXN (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

- Banco: SANTANDER
- Cuenta: 65-50977085-6.
- CLABE Interbancaria: 014650655097708562.
- A nombre de: Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense, A.C.



Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

8. Toda la documentación deberá integrarse en un sobre manila sellado, sin grapas ni engargolados, y enviarse a más tardar el 6 de septiembre de 2025 a:

Dr. Fernando Octavio Flores Reyes

Calle José G. Alcalá No. 28, Colonia
Héroes de Puebla, C.P. 72520, Puebla,
Puebla. Celular: 222 496 0640
Correo: cmmlf2124@gmail.com

9. Una vez enviada, deberá enviarse vía WhatsApp un mensaje al número 222 496 0640, incluyendo:

- o Nombre completo
- o Correo electrónico
- o Número de teléfono celular
- o Imagen del comprobante de pago

10. También podrá coordinarse vía telefónica con el Dr. Fernando Octavio Flores Reyes para entrega personal en Ciudad de México, los días sábado, durante su estancia.

4. Registro y Envío Electrónico de Documentación a través de la Plataforma SIGME:

Como parte del proceso de modernización y mejora continua, se ofrece la opción de realizar el registro y envío de documentación de forma electrónica mediante el Sistema de Gestión de Médicos Especialistas (SIGME), accediendo a los siguientes enlaces:

- Para generar usuario y contraseña de acceso a la plataforma, deberá completar el formulario disponible en: <https://ru.sigme.mx/registro/cmmlf>
- Una vez verificados sus datos, el Consejo validará su registro y enviará

las credenciales de acceso al correo electrónico que registre.

- Una vez que obtenga su usuario y contraseña, deberá ingresar a: <https://sigme.mx>

Ahí encontrará los campos necesarios para cargar la información y los documentos que forman parte del expediente. El sistema guiará al usuario paso a paso y cuenta con soporte técnico en caso de dudas.

Si usted opta por esta modalidad, debe tomar en cuenta que el pago se realizará, vía electrónica, a través de la plataforma SIGME.

El único requisito que deberá presentarse de forma física, son las fotografías con los parámetros señalados. En este caso, si opta por utilizar el SIGME, deberá esperar a que se le confirme el resultado favorable para, posteriormente, enviar a la dirección señalada sus fotografías y elaborar su certificado.

5. Notas Finales:

La confirmación de participación se realizará vía correo electrónico a quienes cumplan con todos los requisitos.

La aceptación de la documentación no garantiza la certificación, únicamente el derecho a presentar el examen.

Toda comunicación oficial se realizará por medios electrónicos.

IMPORTANTE: Por tratarse de un periodo de transición hacia la digitalización completa del proceso, la vía de participación (electrónica o tradicional) será opcional para esta convocatoria. Se invita a utilizar la plataforma SIGME para facilitar y acelerar la revisión de expedientes.



Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA SUGERIDA

DiMaio's Forensic Pathology; DiMaio, V.J.M. & Molina, D.K.; CRC Press, 3ª ed., 2021.

Medicina Legal y Toxicología; Gisbert Calabuig & Villanueva Cañadas, E.; Elsevier, 7ª ed., 2019.

Medicina Legal; Vargas Alvarado, E.; Ed. Trillas, 7ª ed., 2022.

Procedimiento Pericial Médico Forense; García Garduza, I.; Ed. Porrúa, 5ª ed., 2017.

Protocolo de Estambul; compilación CNDH; 2ª reimpresión, 2018.

Sexología Forense; Vargas Alvarado, E.; Ed. Trillas, 2ª ed., 2012.

Tanatología Médico Forense; García Arellano, J.F.; Ed. Trillas, 1ª ed., 2015.

Ciudad de México, junio de 2025

